



**Universidad  
Mariana**

NIT: 800092198-5

## Términos de Referencia

### Sistema de Investigaciones Universidad Mariana

**Convocatoria permanente de apoyo a grupos de investigación en la publicación de artículos científicos: corrección de estilo, traducción y cargo por procesamiento de un artículo, año 2022**

**Vicerrectoría Académica  
Dirección de Investigaciones  
Universidad Mariana**



***Excelencia educativa para la transformación social***

Calle 18 No. 34-104 - PBX (Tel.): 7244460 - San Juan de Pasto - Colombia  
[www.umariana.edu.co](http://www.umariana.edu.co) - [informacion@umariana.edu.co](mailto:informacion@umariana.edu.co)

Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983 - Código SNIES: 1720 - Vigilada por el M.E.N.



Universidad  
**Mariana**

NIT: 800092198-5

## 1. Presentación

La Dirección de Investigaciones, adscrita al área de gestión académica, es la encargada de la gestión institucional de la investigación, tomando como base las orientaciones políticas y normativas de promoción y desarrollo de esta, siendo garante y líder del Sistema de Investigaciones de la Universidad Mariana –SIUMAR-, tanto en su comprensión como en sus prácticas de fomento, organización, promoción y consolidación de las capacidades institucionales en CTel, desde las apuestas institucionales de excelencia académica para la transformación social (SIUMAR, 2019, p. 19). En este marco, uno de los principales retos está centrado en fortalecer las competencias científicas de los grupos de investigación de la Universidad Mariana, para su posicionamiento o categorización superior en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y su articulación con diferentes actores y redes a nivel departamental, nacional e internacional.

Coherente con lo anterior, el *Plan de Desarrollo Institucional 2021-2028* establece la variable estratégica 4 denominada "Capacidades de innovación colaborativa y gestión del conocimiento", con el fin de Incrementar el factor de impacto H-Índice a 5 por investigador, mediante el liderazgo del ecosistema de investigación, innovación y emprendimiento en el departamento de Nariño, con proyección internacional (p. 41).

En complemento, el *Plan Estratégico Institucional de Desarrollo de la Investigación, Innovación o Creación artística y cultural de la Universidad Mariana*, periodo 2021 – 2028, prevé un plan de mejoramiento para el fortalecimiento de los grupos de investigación y su ascenso en el Sistema Nacional de Ciencia, tecnología e Innovación (p. 28).

En este marco estratégico, a través de esta convocatoria permanente, la Dirección de Investigaciones pretende incrementar los indicadores de generación de nuevo conocimiento y su visibilidad e impacto mediante la financiación a la publicación de artículos resultado de investigaciones realizadas en la Universidad Mariana y gestadas en los grupos de investigación; dicho apoyo se reflejará en recursos que serán invertidos en: corrección de estilo, traducción o cargo por procesamiento de un artículo.

## 2. Objetivo

- Incrementar la producción científica y con ello la visibilidad e impacto.
- Promover la publicación de artículos en español y en una segunda lengua.
- Optimizar la presentación de los artículos que serán postulados a las revistas de alto impacto, en aras de su aceptación y publicación.



***Excelencia educativa para la transformación social***

Calle 18 No. 34-104 - PBX (Tel.): 7244460 - San Juan de Pasto - Colombia  
[www.umariana.edu.co](http://www.umariana.edu.co) - [informacion@umariana.edu.co](mailto:informacion@umariana.edu.co)

Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983 - Código SNIES: 1720 - Vigilada por el M.E.N.



**Universidad  
Mariana**

NIT: 800092198-5

### 3. Dirigido a

Profesores investigadores vinculados a los grupos de investigación avalados por la Universidad Mariana.

### 4. Requisitos

Para participar en esta convocatoria, los profesores investigadores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- El profesor investigador solicitante debe estar registrado como investigador principal y deberá figurar como el autor principal del artículo.
- El profesor investigador solicitante no debe tener compromisos pendientes por apoyo a la financiación para publicación de artículos ante la Dirección de Investigaciones.
- Un profesor investigador puede presentar máximo dos solicitudes por año.
- Enunciar los autores totales del artículo, indicando su tipo de vinculación en la investigación y en la publicación.

### 5. Modalidades de participación

- a) **Cargo por procesamiento de un artículo (APC):** se apoya el pago para la publicación de artículos originales e inéditos en revista de alto impacto que cobren por costos de procesamiento del artículo y que sean open access.
- b) **Corrección de estilo o traducción:** se apoya el pago para la corrección de estilo o traducción a una segunda lengua de artículos originales e inéditos que serán postulados a revistas de alto impacto y open access.

### 6. Documentación requerida

#### 6.1 Para la postulación al apoyo por procesamiento del artículo:

- Carta de presentación de la solicitud.
- Artículo estructurado de acuerdo a las normas de publicación de la revista donde se postuló el artículo.
- Comprobante de aceptación del artículo para publicación en una revista Open Access con factor de impacto incluida en el Journal Citation Reports (JCR), SCImago Journal Rank (SJR) o IBN-Publindex.

***Excelencia educativa para la transformación social***

Calle 18 No. 34-104 - PBX (Tel.): 7244460 - San Juan de Pasto - Colombia  
[www.umariana.edu.co](http://www.umariana.edu.co) - [informacion@umariana.edu.co](mailto:informacion@umariana.edu.co)

Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983 - Código SNIES: 1720 - Vigilada por el M.E.N.





**Universidad  
Mariana**

NIT: 800092198-5

- Comprobante de la clasificación (A1, A2, B, C) o cuartil (Q1, Q2, Q3, Q4) de la revista.
- Demostrar que el artículo se deriva de una investigación realizada en la Universidad Mariana (acuerdo de la investigación).
- Cotización o factura electrónica (si está obligado) emitida por la revista a nombre de la Universidad Mariana.

La documentación debe ser enviada en físico a través de correo interno a la Dirección de Investigaciones de la Universidad Mariana (Bloque Madre Caridad: oficina 108b), horario de atención lunes a viernes 8:00 am a 12:00 m y 2:00 pm a 6:00 pm y sábado 8:00 am a 12:00 m.

#### **6.2 Para la postulación al apoyo para corrección de estilo o traducción:**

- Carta de presentación de la solicitud.
- Artículo sujeto a sometimiento con las normas para autor de la revista a la que se presentará.
- Normas de publicación exigidas por la revista para la aplicación al artículo (guía para autor o instrucciones).
- Comprobante de la clasificación (A1, A2, B, C) o cuartil (Q1, Q2, Q3, Q4) de la revista a la cual se va a postular el artículo, la revista debe ser Open Access con factor de impacto incluida en el Journal Citation Reports (JCR), SCImago Journal Rank (SJR) o IBN-Publindex.
- Demostrar que el artículo se deriva de una investigación realizada en la Universidad Mariana (acuerdo de la investigación).
- Cotización o factura electrónica (si está obligado) emitida por una entidad de servicios (o persona natural) de traducción de textos o de corrección de estilo a nombre de la Universidad Mariana.

La documentación debe ser enviada en físico a través de correo interno a la Dirección de Investigaciones de la Universidad Mariana (Bloque Madre Caridad: oficina 108b).

#### **7. Compromisos de los docentes investigadores**

El docente investigador debe aparecer como el primer autor en la publicación del artículo y debe dar el crédito en la afiliación institucional a la Universidad Mariana, en español y de acuerdo con la Circular N° 04 de 16 de febrero de 2022 de la Dirección de Investigaciones.

***Excelencia educativa para la transformación social***

Calle 18 No. 34-104 - PBX (Tel.): 7244460 - San Juan de Pasto - Colombia  
[www.umariana.edu.co](http://www.umariana.edu.co) - [informacion@umariana.edu.co](mailto:informacion@umariana.edu.co)

Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983 - Código SNIES: 1720 - Vigilada por el M.E.N.





Universidad  
**Mariana**

NIT: 800092198-5

Posterior a la publicación del artículo, para finalizar el proceso, el profesor investigador beneficiario de este recurso, debe vincular el artículo al CvLAC y GrupLAC y reportar la publicación a la Dirección de Investigaciones, de no ser así quedará inhabilitado en futuras convocatorias para el apoyo a la publicación de artículos de alto impacto. Una vez finalizado el proceso, la Dirección de Investigaciones otorgará un paz y salvo que evidencie dicha finalización. El plazo para formalizar y finalizar el proceso con la evidencia de la publicación del artículo, vinculación al CvLAC y GrupLAC, será de máximo diez (10) meses después de recibida la financiación. De no legalizar, el profesor deberá reintegrar el valor asignado como apoyo.

## 8. Financiación

### 8.1 Monto de la Convocatoria

La Universidad cuenta para la presente convocatoria con un monto de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$40.000.000) y se establece como el proyecto Pog del Plan de Mejoramiento para la destinación del beneficio Neto año 2021.

### 8.2. Valor a financiar por modalidad

El valor máximo a financiar por **apoyo por procesamiento del artículo (APC)** es: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000) de pesos colombianos, si se excede este valor, deberá ser asumido por el investigador a título personal.

El valor máximo a financiar para **corrección de estilo** es: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/cte (\$400.000) pesos colombianos.

El valor máximo a financiar para **traducción de un artículo** es: SETECIENTOS MIL PESOS M/cte (\$700.000) pesos colombianos.

Los artículos que compartan la afiliación con otras instituciones deberán compartir el pago de los costos derivados de la publicación. El porcentaje de apoyo será correspondiente con el porcentaje de participación en el proyecto.

Los proyectos e investigaciones que ya cuenten con el presupuesto aprobado para la publicación de artículos, corrección de estilo o traducción, deberán ser gestionados y ejecutados desde sus respectivos centros de costo y no serán sujeto de esta convocatoria.

**Excelencia educativa para la transformación social**

Calle 18 No. 34-104 - PBX (Tel.): 7244460 - San Juan de Pasto - Colombia  
[www.umariana.edu.co](http://www.umariana.edu.co) - [informacion@umariana.edu.co](mailto:informacion@umariana.edu.co)

Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983 - Código SNIES: 1720 - Vigilada por el M.E.N.





**Universidad  
Mariana**

NIT: 800092198-5

### 9. Cronograma

Convocatoria permanente hasta agotar los recursos disponibles en la ejecución presupuestal de la Dirección de Investigaciones del año 2022.

### 10. Otras disposiciones

Una vez revisada la documentación, se notificará la aceptación o rechazo de la solicitud al profesor investigador.

Los recursos se irán tramitando de acuerdo al orden de llegada de las solicitudes; sin embargo, se debe tener en cuenta que el proceso está sujeto al trámite administrativo, por tanto, los artículos deben ser postulados con anticipación para garantizar el cumplimiento de los tiempos al que está sujeta la publicación o cronograma de la investigación.

Con la postulación a esta convocatoria, los docentes investigadores aceptan los requisitos y condiciones, por tanto, no podrán argumentar desconocimiento alguno.

Los docentes investigadores solicitantes declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad; en caso de encontrarse alguna inconsistencia en la documentación suministrada, la Dirección de Investigaciones podrá cancelar el apoyo de financiación y notificar al área encargada sobre la anomalía disciplinar.

### 11. Publicación

La Convocatoria para el apoyo a la publicación de artículos: corrección de estilo, traducción y cargo por procesamiento de un artículo 2022 se publica el 30 de marzo del 2022.

  
Hna. Aylem del Carmen Yela Romo  
Rectora  
Universidad Mariana



**Excelencia educativa para la transformación social**

Calle 18 No. 34-104 - PBX (Tel.): 7244460 - San Juan de Pasto - Colombia  
[www.umariana.edu.co](http://www.umariana.edu.co) - [informacion@umariana.edu.co](mailto:informacion@umariana.edu.co)

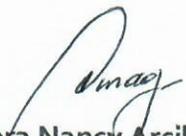
Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983 - Código SNIES: 1720 - Vigilada por el M.E.N.



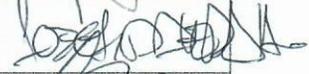
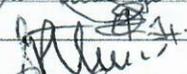
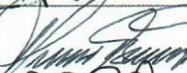
**Universidad  
Mariana**

NIT: 800092198-5

  
**Nancy Andrea Belalcázar Benavides**  
Vicerrectora Académica

  
**Hna. Dora Nancy Arcila Giraldo**  
Vicerrectora Administrativa y Financiera

  
**Ángela María Cárdenas Ortega**  
Directora de Investigaciones

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó y elaboró	Ángela María Cárdenas Ortega	Directora de Investigaciones	
Proyectó y elaboró	Luz Elida Vera Hernández	Directora Editorial Unimar	
Revisó	Myriam del Socorro Ruales Jurado	Asistente Oficina Jurídica Interna	
Revisó	Paulo Cesar Quiroz Escobar	Auditor Interno	
Revisó	Juan Pablo Herrera Santacruz	Jefe Gestión Humana	
Revisó	Álvaro Andrés Bacca Onofre	Jefe de Contabilidad y Presupuesto	
Revisó	Andres Dario Riacos	Jefe de Planeación	

### Contacto

Dirección de Investigaciones  
Universidad Mariana  
Calle 18 No. 34-104 / Bloque Madre Caridad: oficina 108b  
PBX: 7244460- Ext. 138 - 204  
direcciondeinvestigaciones@umariana.edu.co

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m – 2: 00 pm a 6: 00 pm, sábado 8:00 am a 12:00 m.

Inquietudes o comentarios sobre la convocatoria pueden ser atendidas a los datos de contacto.

**Excelencia educativa para la transformación social**

Calle 18 No. 34-104 - PBX (Tel.): 7244460 - San Juan de Pasto - Colombia  
www.umariana.edu.co - informacion@umariana.edu.co

Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983 - Código SNIES: 1720 - Vigilada por el M.E.N.





Universidad  
**Mariana**

NIT: 800092198-5

### Formato 1. Carta de presentación de la solicitud<sup>1</sup>

San Juan de Pasto, \_\_ de \_\_\_\_ de 2022

Estimados señores:  
**Dirección de Investigaciones**  
**Universidad Mariana**

**Asunto:** Solicitud de apoyo modalidad corrección de estilo o traducción

En el marco de la convocatoria permanente de apoyo a grupos de investigación en la publicación de artículos científicos: corrección de estilo, traducción y cargo por procesamiento de un artículo, año 2022, presento la solicitud de apoyo para **corrección de estilo o traducción (escoger una de las dos opciones)**.

Así las cosas, pongo en consideración el siguiente artículo con sus respectivas especificaciones:

1. **Título del artículo sujeto a sometimiento:**
2. **Nombre del primer autor y afiliación institucional:**
3. **Nombre del segundo autor y afiliación institucional (si presenta):**
4. **Nombre del tercer autor y afiliación institucional (si presenta):**
5. **Título de la Revista seleccionada:**
6. **ISSN – E ISSN:**
7. **Indexación - Categoría:** Publicación tipo Q1, Q2, Q3, Q4 de JCR o SJR o A1, A2, B, C de Publindex Colciencias.
8. **Valor del servicio de **corrección de estilo o traducción**:**
9. **Fecha de aceptación del artículo para publicación:**
10. **Título de la investigación de la que se deriva el artículo:** Producto resultado de investigación realizada en la Universidad Mariana.
11. **Número del acuerdo de aprobación y fecha o número del acta de inicio de la investigación de la que se deriva el artículo:**

Muchas gracias por la atención.

<sup>1</sup> Este formato debe estar firmado por todos los autores institucionales del artículo publicado.



**Excelencia educativa para la transformación social**

Calle 18 No. 34-104 - PBX (Tel.): 7244460 - San Juan de Pasto - Colombia  
[www.umariana.edu.co](http://www.umariana.edu.co) - [informacion@umariana.edu.co](mailto:informacion@umariana.edu.co)

Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983 - Código SNIES: 1720 - Vigilada por el M.E.N.



**Universidad  
Mariana**

NIT: 800092198-5

Atentamente:

### **Primer autor Universidad Mariana**

Firma:

Nombres completos:

Cargo – afiliación:

Grupo de Investigación:

Programa académico:

Número de contacto:

Correo Electrónico:

### **Segundo autor Universidad Mariana**

Firma:

Nombres completos:

Cargo – afiliación:

Grupo de Investigación:

Programa académico:

Número de contacto:

Correo Electrónico:

*Anexos:*

- Artículo sujeto a sometimiento con las normas para autor de la revista a la que se presentará.
- Normas de publicación exigidas por la revista para la aplicación al artículo (guía para autor o instrucciones).
- Comprobante de la clasificación (A1, A2, B, C) o cuartil (Q1, Q2, Q3, Q4) de la revista a la cual se va a postular el artículo, la revista debe ser Open Access con factor de impacto incluida en el Journal Citation Reports (JCR), SCImago Journal Rank (SJR) o IBN-Publindex.
- Copia del acuerdo de aprobación de la investigación o del acta de inicio.
- Cotización o factura electrónica (si está obligado) emitida por una entidad de servicios (o persona natural) de traducción de textos o de corrección de estilo a nombre de la Universidad Mariana.

***Excelencia educativa para la transformación social***

Calle 18 No. 34-104 - PBX (Tel.): 7244460 - San Juan de Pasto - Colombia  
[www.umariana.edu.co](http://www.umariana.edu.co) - [informacion@umariana.edu.co](mailto:informacion@umariana.edu.co)

Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983 - Código SNIES: 1720 - Vigilada por el M.E.N.





Universidad  
**Mariana**

NIT: 800092198-5

### Formato 1. Carta de presentación de la solicitud<sup>1</sup>

San Juan de Pasto, \_\_\_ de \_\_\_\_ de 2022

Estimados señores:

**Dirección de Investigaciones  
Universidad Mariana**

**Asunto:** Solicitud de apoyo modalidad cargo por procesamiento de un artículo APC

En el marco de la convocatoria permanente de apoyo a grupos de investigación en la publicación de artículos científicos: corrección de estilo, traducción y cargo por procesamiento de un artículo, año 2022, presento la solicitud de apoyo para el pago del **cargo por procesamiento de un artículo (APC)**.

Así las cosas, pongo en consideración el siguiente artículo con sus respectivas especificaciones:

1. **Título del artículo:**
2. **Nombre del primer autor y afiliación institucional:**
3. **Nombre del segundo autor y afiliación institucional (si presenta):**
4. **Nombre del tercer autor y afiliación institucional (si presenta):**
5. **Título de la Revista:**
6. **ISSN – E ISSN :**
7. **Indexación - Categoría:** Publicación tipo Q1, Q2, Q3, Q4 de JCR o SJR o A1, A2, B, C de Publindex Colciencias.
8. **Valor del cargo por procesamiento del artículo APC:**
9. **Fecha de aceptación del artículo para publicación:**
10. **Título de la investigación de la que se deriva el artículo:** Producto resultado de investigación realizada en la Universidad Mariana.
11. **Número del acuerdo de aprobación y fecha o número del acta de inicio de la investigación de la que se deriva el artículo:**

Muchas gracias por la atención.

<sup>1</sup> Este formato debe estar firmado por todos los autores institucionales del artículo publicado.

**Excelencia educativa para la transformación social**

Calle 18 No. 34-104 - PBX (Tel.): 7244460 - San Juan de Pasto - Colombia  
www.umariana.edu.co - informacion@umariana.edu.co

Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983 - Código SNIES: 1720 - Vigilada por el M.E.N.





**Universidad  
Mariana**

NIT: 800092198-5

Atentamente:

### **Primer autor Universidad Mariana**

Firma:

Nombres completos:

Cargo – afiliación:

Grupo de Investigación:

Programa académico:

Número de contacto:

Correo Electrónico:

### **Segundo autor Universidad Mariana**

Firma:

Nombres completos:

Cargo – afiliación:

Grupo de Investigación:

Programa académico:

Número de contacto:

Correo Electrónico:

#### **Anexos:**

- Artículo estructurado de acuerdo a las normas de publicación de la revista donde se postuló.
- Comprobante de aceptación del artículo para publicación en una revista Open Access con factor de impacto incluida en el Journal Citation Reports (JCR), SCImago Journal Rank (SJR) o IBN-Publindex.
- Comprobante de la clasificación (A1, A2, B, C) o cuartil (Q1, Q2, Q3, Q4) de la revista.
- Copia Acuerdo de aprobación del proyecto de investigación o acta de inicio.
- Cotización o factura electrónica (si está obligado) emitida por la revista a nombre de la Universidad Mariana.

***Excelencia educativa para la transformación social***

Calle 18 No. 34-104 - PBX (Tel.): 7244460 - San Juan de Pasto - Colombia  
[www.umariana.edu.co](http://www.umariana.edu.co) - [informacion@umariana.edu.co](mailto:informacion@umariana.edu.co)

Resolución 1362 del 3 de febrero de 1983 - Código SNIES: 1720 - Vigilada por el M.E.N.

